

Emociones en la política: El resentimiento como dinamizador de la democracia

Juan Carlos Pacheco Giraldo*
Universidad Libre

Recibido: 14-09-2012 • Aceptado: 18-09-2012

Resumen

Este artículo corresponde a un producto parcial de un estudio sobre emociones y sociedad realizado en la Universidad Antonio Nariño. Se buscó ejemplificar cómo el resentimiento puede dinamizar las relaciones sociales y en específico la democracia. Para ello, después de una reflexión teórica, se dan dos ejemplos: la relación entre un periodista y el presidente Álvaro Uribe y la corrupción y la opinión pública en el caso de Agroingreso Seguro (como política gubernamental de apoyo al sector agrícola). A partir de un análisis cualitativo de datos documentales se constata cómo el resentimiento puede suscitar acciones de venganza que se tornan en un “control público” sobre los actores, cómo este sentimiento se puede canalizar para aumentar la solidaridad social y por ende cómo puede ser utilizada para potencializar la acción política, la democracia y el ejercicio de la ciudadanía.

Palabras clave: Resentimiento, emociones y política, venganza, sociología de las emociones, corrupción, Agroingreso Seguro, fortalecimiento democrático.

Abstract

The article is a partial product of a study on emotions and society held at the Universidad Antonio Nariño. We sought to illustrate how resentment can stimulate the specific social relations and democracy. To do this, after a theoretical reflection, are two examples: the relationship between a journalist and President Alvaro Uribe, and the corruption and public opinion in the case of “Agroingreso Seguro” (as government policy to support the agricultural sector). From a qualitative data analysis documentary notes how resentment can provoke revenge actions that become a “public control” over the actors, how this feeling can be channeled to increase social solidarity and thus how they can be used to potentiate the action in politics, democracy and citizenship.

Key words: Resentment, emotion and politics, revenge, emotion sociology, corruption, Agroingreso Seguro, democratic strengthen.

* Magíster en Ciencia Política de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). Profesor de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Libre. El presente artículo se elaboró con fondos provenientes de la investigación de la VCTI de la Universidad Antonio Nariño. Correo institucional: juanc.pachecog@unilibrebog.edu.co

Introducción

Donde los impulsos de amor y admiración están muertos, el odio y los impulsos de lucha todavía podrán responder para lograr los recursos. Este mal que sentimos tan profundamente es algo que también nos puede ayudar a derrocar... La vida vale la pena vivirla, no importa lo que traiga, aunque sólo los combates sean los medios para poder llevarnos al final exitoso de poner nuestro talón en la garganta del tirano.

William James, *¿Es la vida algo que valga la pena?* (1855).

El presente artículo trabaja un área que es relativamente reciente en la sociología y que se podría denominar sociología de las emociones. Específicamente, se indaga por el papel que tiene el resentimiento en la dinamización de la democracia, no solamente en las relaciones dentro de las élites, sino también en el papel que tiene la opinión pública frente a las decisiones de la política y cómo este sentimiento puede fomentar la solidaridad de la sociedad civil. Se cuestiona, por tanto, la mirada oscura y unidireccional que puede tener un sentimiento catalogado como negativo y se exploran los paradójicos resultados que se pueden desencadenar para favorecer la democracia.

Aspectos teóricos sobre el resentimiento

Según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua (22ª edición, 2001), el sustantivo *resentimiento* es la acción y efecto de resentirse; y la forma verbal *resentirse* tiene las siguientes acepciones:

Resentirse. prnl. 1. Empezar a flaquear (|| debilitarse). || 2. Tener sentimiento, pesar o enojo por algo. || 3. Sentir dolor o molestia en alguna parte del cuerpo, a causa de alguna enfermedad o dolencia pasada.

En este escrito adoptamos la acepción 2: el resentimiento es una emoción que tiene que ver con un sentimiento, pesar o enojo por algo. Pero como se va a mostrar a continuación el resentimiento tiene que ser entonces una emoción social, en unas reflexiones que toman como base algunos argumentos del sociólogo Jacques Barbalet (1998).

La acción racional y las emociones

La clasificación que hace Max Weber de la acción social relaciona los motivos de la acción con la acción misma. Para este autor la acción puede ser racional con arreglo a fines, racional con arreglo a valores, habitual y afectiva. Podría pensarse que esos afectos, según Weber, están en la difusa frontera entre la razón y la sinrazón (Weber, 1944). Más aun, pueden existir preferencias irracionales que conlleven de todas maneras evaluaciones medio-fin completamente racionales. Esos fines irracionales podrían identificarse con los motivos "para" señalados por Alfred Schutz (Schutz y Luckmann, 1973). Desde esta perspectiva se podrían también enmarcar los motivos, esto es, el "por qué"; si se tiene en cuenta que el miedo, el amor, el egoísmo mismo, para poner algunos ejemplos, pueden impeler a la acción (Schutz y Luckmann, 1973). Así, para Robert Frank (1988), las personas que aman, que sienten culpa cuando engañan, que se vengán cuando están molestas, o que sienten envidia frente al otro, reducen los costos de la conducta. Esos elementos no están disponibles para la persona meramente oportunista. Como se verá a continuación, las emociones se encuentran asociadas no solamente a la acción social, sino también a la estructura social y a la política.

Las emociones y las clases sociales: el caso del resentimiento

Barbalet (1998) señala que existe la necesidad de que aquellos que participan en la estructura y

acción sociales discernan o evalúen los aspectos relevantes de sus circunstancias o situaciones y sean impulsados a actuar sobre ellas. Este último elemento tiene relación con las emociones, ya que ellas ligan las condiciones y oportunidades con la acción. De hecho, las emociones, además de evaluar la situación, también impelen a la acción.

La posición anterior puede trasladarse a la estructura social. Así, la estructura de relación de clases tiende a determinar las emociones que los miembros individuales de cada clase sienten. De manera sintética se puede decir, siguiendo al sociólogo Marshall (1988), que el antagonismo de clase tiene una fuente afectiva en “el resentimiento contra la desigualdad”¹. Este resentimiento se da en circunstancias sociales según tres procesos: (a) la comparación —que le da a los individuos la conciencia de sí mismos y de la conciencia de grupo— que puede llevar al aislamiento más que al conflicto, ya que tiende a romper los contactos sociales —más que a crearlos—, aunque pueda en algún momento ayudar a “inflamar” una situación de conflicto si ella ocurre; (b) la frustración, que surge cuando los privilegios crean desigualdades de oportunidad, donde los individuos le imputan a los superiores la responsabilidad por la injusticia; y (c) la opresión, descrita como el conflicto entre dos partes relacionadas por una desigual cooperación, en donde un grupo de personas manejan el poder en contra de aquellos que luchan en contra de la situación.

¹ Brooks (2003, p. 214) dice que el resentimiento es una emoción “ardiente”, en contraste con las “llamas” de la ira. El sujeto se constituye a sí mismo —o con respecto a los que se identifica— como ofendido frente a un ofensor a quien considera culpable. Igualmente se interpreta a sí mismo como impedido para obtener una justa y directa retribución. Así, el “resentimiento”, tiende a ser preferido cuando el ofensor es mucho más poderoso que el ofendido, intimidándolo y ofendiéndolo. Brooks agrega (p. 215) que la reflexión de la persona resentida es la siguiente: “He sido víctima y herida por fuerzas más allá de mi control, y así tengo derecho a ser ayudada mediante una compensación del sistema; yo debo ser indemnizada.”

Esta posición de Marshall se podría matizar: naturalmente las microemociones no tienen que ser similares a las macroemociones. Sin embargo, pueden existir normas emocionales que se institucionalizan en el nivel macro. De otro lado, el resentimiento no se da solamente de abajo hacia arriba, sino que puede darse de arriba hacia abajo cuando los de arriba consideran injusta la “ganancia” de los de abajo. En una lucha, por ejemplo una huelga, el resentimiento puede ser mutuo. Así, esa protesta puede ser tratada de manera dura, incluso con gran hostilidad interpersonal.

Podría decirse entonces que el resentimiento surge por la comparación arriba-abajo o abajo-arriba. Mas la comparación no es suficiente, se hace necesario un sentimiento de frustración o de percepción de injusticia².

Este enfoque tiene mucha relación con la perspectiva planteada por Theodor Kemper (1991) cuando menciona los diferenciales de estatus³ y de poder⁴ que condicionan las emociones. Al trabajar cuatro emociones básicas, Kemper (1991, p. 334) llegó a lanzar, entre otras, la siguiente hipótesis⁵: la pérdida

² Como se podrá deducir, la frustración puede provenir de la impotencia para actuar. Muchas veces las normas, leyes, autoridades o grupos de presión frenan la arbitrariedad del poderoso, por lo que éste experimenta es una especie de fracaso que lo lleva al resentimiento frente a grupos más débiles.

³ Según Kemper (1991, pp. 332-333) el estatus puede ser entendido como una forma de relación en la que un actor cumple voluntariamente con los deseos, intereses y necesidades de otro. El estatus es otorgado de forma voluntaria. Se caracteriza por la aceptación, el respeto, la simpatía, la amistad, la sociabilidad, la ayuda, la inclusión y, en contextos en los que normativamente es permitida, la intimidad.

⁴ Según Kemper (1991, p. 332) el poder puede ser entendido, estructuralmente, como una forma de relación a través de la cual un actor puede hacer lo que desee en una acción social, aun cuando otro se resista o se oponga.

⁵ Una categorización más elaborada se presenta en Robert Thamm (1992), quien construye una tipología mucho más compleja de 24 ítems, que se complejizaría más aún con 84 condiciones de estructura en su obra de 2004 (Turner y Stets, 2005).

de estatus debido a otro (donde otro es el agente) instiga a la ira. En este punto es donde los cambios económicos, debido a los ciclos de intercambio, cobran sentido. Joseph Bensman y Arthur Vidich, en su obra *Business cycles, class and personality* de 1962 (citados por Barbalet, 1998) argüían que existen varias posibilidades provenientes del balance existente entre el surgimiento y declive de las oportunidades de ingresos y gastos que se dan en el ciclo de intercambio:

- a) En un movimiento de subida del ciclo de intercambio los grupos ascendentes acumulan posibilidades de ganancia mediante el alza en los ingresos que es superior al incremento de gastos. Así, el grupo que está en ascenso respecto del promedio (en ese ciclo) no experimentará resentimiento, sino más bien optimismo. Obviamente, otros grupos no favorecidos sí podrían experimentar esta emoción negativa del resentimiento.
- b) En los movimientos de caída del ciclo, los ingresos caen más rápidamente respecto de la caída de los gastos. Para Bensman y Vidich (1962), son completamente diferentes las pautas que emergen en los grupos que económicamente están desfavorecidos. Emerge una psicología de no-compromiso hacia el presente y el pasado, de un resentimiento y rechazo frente a la estructura de la sociedad. Las acciones que surgen en tales grupos se asocian a la búsqueda de soluciones políticas hacia los problemas económicos y la realización de amplios ataques contra el *statu quo*. Así, se puede dar un giro al radicalismo político. Aquí el resentimiento también puede ser sublimado hacia promesas religiosas de un mundo mejor en un mañana próximo o remoto. Pero, de otro lado, la sublimación se puede orientar hacia la crueldad, el crimen, la perversión sexual, entre otros.

Así, el resentimiento abona el cambio hacia el cambio político y el cambio social. Pero antes de

entrar a examinar esta área es necesario explorar las limitaciones de una emoción contraria: la simpatía.

El avance hacia lo político: derechos humanos, resentimiento y venganza

Lo político puede asociarse, sin duda, a la solidaridad social y por esta vía a los derechos humanos. Desde un punto de vista más sociológico la posesión de los derechos, dirá Barbalet (1998) es la realización de una afirmación hecha frente a los demás y aceptada por ellos, pues los derechos tienen que ser aceptados por los otros y, en consecuencia, deben convertirse en facilitadores de las acciones sociales.

El debate es amplio si se considera que los derechos tienen que ver con dos elementos: la fragilidad del cuerpo humano y la fragilidad de las instituciones sociales. Estos elementos se ligan con un factor totalmente social: el cuidado. Más aun, entre los derechos fundamentales se encuentran aspectos tan básicos como el amor y el respeto y más allá, dentro de ese esquema básico de la condición humana, la protección de la actividad colectiva y cooperativa. Como dirían los economistas: la protección del capital social.

Se puede entonces retornar a la concepción de los derechos como solidaridad; aquí la emoción asociada a la solidaridad es la simpatía. En efecto, la simpatía, según el Diccionario de la Real Academia supone la “inclinación afectiva entre personas, generalmente espontánea y mutua”. De hecho, la simpatía implica entonces la aceptación de un estatus común, de una identificación con el otro; por lo que sería una emoción fundante de la solidaridad humana. O como dirían Jonathan Turner y Jan Stets (Turner y Stets, 2005): la simpatía es crucial para decidir hacia quién se puede dirigir nuestra preocupación moral.

Pero habría tres razones que limitan a la simpatía como base de los derechos fundamentales, dirán Barbalet (1998) y Adam Smith:

- a) La simpatía se ubica más en el observador que en el protagonista, y por ende, ella es la ética del espectador. Nada garantiza que el observador actúe.
- b) La simpatía, que como se dijo se orienta al otro, se torna muy frágil, pues se enfrenta a una fuerza poderosa: el autointerés. En consecuencia, según Barbalet, los intereses particulares trascienden el reconocimiento de los derechos universales.
- c) La solidaridad puede ser parte del proceso de la negación de los derechos humanos en casos como los linchamientos. Esa simpatía por la víctima lleva a la vulnerabilidad de los derechos del real o supuesto victimario. En otras palabras, a la simpatía por unos se enlaza la venganza por otros. Y en el caso más grave, conocido por nosotros, del “espíritu de cuerpo” de instituciones de gran poder como las instituciones policíacas, que en un momento pueden soslayar el control social que se hagan frente a sus abusos.

De lo anterior se puede concluir que la simpatía, la compasión o la benevolencia, son una base incompleta para la reivindicación de derechos, pues tales afirmaciones son necesariamente hechas en nombre de los demás.

En contraste con la simpatía se da el resentimiento. De alguna manera, el odiar a otro indica un cuidado del actor sobre las transgresiones de otro, y es el paso hacia los propios intereses y los propios derechos; una respuesta ante la subordinación, el tratamiento injusto, de tal modo que la explotación puede ser la huida. Pero otra posibilidad es la venganza.

Como lo diría Barrington Moore en *Los orígenes sociales de la dictadura y de la democracia* (citado por Barbalet, p. 133):

La venganza significa represalias. También significa una reafirmación de la dignidad humana o del valor después de la lesión o daño. Ambos son sentimientos fundamentales detrás de la cólera moral y del sentido de injusticia. La venganza es una forma de nivelar las cosas, y por supuesto, uno que nunca lo hace por completo. No hay tal cosa como una restauración completa de las lesiones una vez han sido infligidas. La venganza puede ser la forma más primitiva de la indignación moral. Pero sí es primitiva, también es muy contemporánea.

Se pasa entonces al mundo oscuro, en donde el resentimiento se alía con la venganza para lograr redimir lo que se considera dañino. En otras palabras, el deseo de venganza cumple una función social para redimir el daño ejercido por alguien que tiene poder y que usualmente se evalúa como que ha actuado injustamente. Ante el daño, se da paso a la venganza, que busca equilibrar la situación actual o logra restituir la anterior. También es posible que se busque corregir unas relaciones de poder desequilibradas. En este sentido, el equilibrio tiene que ver, no con reivindicaciones meramente materiales, sino con reivindicaciones en la estructura y relaciones sociales.

Esa reivindicación, entendida como reclamar algo a lo que se cree tener derecho, actúa individual o colectivamente. Muchas de las motivaciones de los movimientos sociales tienen que ver con ese deseo de venganza ante los agentes de subordinación, contra los que ejercen la humillación, en donde se busca la afirmación de la dignidad y el reconocimiento de los derechos de sus miembros, según Barbalet.

Se puede entonces volver a la definición de resentimiento dada más arriba: las bases interactivas del resentimiento corresponden a la ganancia de estatus de un tercero, en la cual el actor social hace una evaluación como inmerecida.

El resentimiento, entonces, es la aprehensión emocional de la ventaja obtenida a expensas de lo que es deseable o aceptable, desde la perspectiva de los derechos establecidos. Puede ser sobre el daño a otros o sobre uno mismo, lo que hace que este último factor intensifique aun más el resentimiento. Pero, esto no quiere decir que el deseo de venganza y el resentimiento sean del todo positivos. Su expresión patológica los coloca en el mundo de la destrucción, la enemistad y la venganza. Las dos caras de la moneda están puestas: el lado oscuro de destrucción y el lado más luminoso de la ira justificada por desatención y la reivindicación de los derechos fundamentales.

Esa reivindicación de los derechos fundamentales tiene que ver con el reconocimiento activo de ellos, y quisiera señalar la palabra activo, que ante la intrusión y la ofensa llevan a la “cólera moral”, a la “indignación”, y por ende, al deseo de venganza y al resentimiento.

Esta intrusión y ofensa involucran también a los derechos colectivos. Ya no se trata únicamente de los derechos individuales, sino de los derechos sociales, de esos derechos básicos que tienen las comunidades y grupos sociales a existir. Cuando se destruyen comunidades mediante la violencia, cuando se generan desplazamientos que deshacen el tejido social, en un término que simplemente enmascara la riqueza del mundo de la vida, estamos hablando de una violación de derechos fundamentales. Hablamos de la destrucción de la familia, de los amigos, de la posibilidad de la “vida buena”, de las bondades del apoyo social en el cual están inmersos las personas, las familias, los grupos de amigos y la cooperación mediante el trabajo. El conflicto afecta ya no sólo al individuo. No estamos hablando de la visión liberal del individuo, sino que hablamos del mundo comunitario, de las comunidades inmersas en el mundo rural del campo o vecinal de algunos barrios de las ciudades colombianas.

Así, a la crisis generada por los cambios económicos, se le agregan la crisis social y política. De hecho, el mero enfoque de los ciclos económicos solamente es aplicable de manera parcial a la crisis económica en ciertos sectores sociales, como sería el caso del empeoramiento de los ingresos de las clases medias o de los obreros. La guerra en Colombia tiene ingredientes adicionales. Y si bien es cierto los móviles económicos de apropiación violenta de la riqueza son un trasfondo claro de medio-fin, en donde las reglas de un mercado libre con transacciones e instituciones definidas se rompe, las rupturas sociales son violentamente autoritarias. De este modo, el resentimiento ya no solamente tiene que ver con problemas de desigualdad económica, sino de una agresión directa que termina por vulnerar los derechos fundamentales. La acción política plantea esquemas percibidos como claramente injustos. Es allí en donde la percepción de injusticia, que seguramente lleva al resentimiento, puede coadyuvar a la movilización política y social.

En el aparte de hallazgos del artículo, se presentarán algunas reflexiones sobre los hechos que se han presentado en Colombia. Se traen ejemplos de un resentimiento en el nivel individual, como es la polémica entre Daniel Coronell y el presidente Uribe, y el resentimiento generado alrededor de la corrupción estatal, en el caso de Agroingreso Seguro.

Materiales y métodos

La indagación realizada fue de tipo exploratorio con una metodología cualitativa. En este sentido, se buscó resaltar la importancia del resentimiento mediante la selección de dos acontecimientos de la vida colombiana⁶: la polémica entre el periodista Daniel Coronell y el presidente Álvaro

⁶ Al decir de Hernández, Fernández-Collado & Baptista (2006), la selección de la muestra que aquí se realizó corresponde a “casos tipo” en la investigación cualitativa, “donde el objetivo es analizar los valores, ritos y significados de un determinado grupo social” (p. 566).

Uribe Vélez, la reacción de la opinión pública ante el escándalo de “Agroingreso Seguro”, que además tuvo como desenlace el enjuiciamiento del exministro de agricultura Andrés Felipe Arias. En todos estos eventos el resentimiento fue motor de diversas reacciones y se pueden considerar como casos “sensitivos” en la medida en que ejemplifican el enfoque teórico de la investigación⁷. Así, metodológicamente, se buscaba valorar la importancia cultural o histórica de un conjunto específico de acontecimientos de la vida social (Ragin, 2007), para destacar el enfoque teórico sobre el papel positivo del resentimiento en la vida social, especialmente en la democracia.

La exploración temática, por tanto, trabajó los dos casos como ejemplos, los cuales no saturan⁸ la discusión, sino que la orientan (Ragin, 2007). En efecto, este es el inicio de un tema que se deberá trabajar más profunda y sistemáticamente.

Además, se entiende que los conceptos utilizados, derivados de la sociología de las emociones, se constituyen como “conceptos-guía” en la medida en que siguen siendo preliminares, pues el área ha sido poco explorada. Ello resulta así en la medida en que la política⁹, la jurisprudencia¹⁰ y la misma

sociología¹¹ han estado atravesadas por un marco analítico racionalista.

Los materiales trabajados tienen su origen en los medios masivos de comunicación (radio y prensa escrita), en razón de que una de las motivaciones de la investigación abordaba el papel de los medios de comunicación en la circulación de ideas, imágenes y emociones. Las fuentes seleccionadas fueron las siguientes:

a) Para el primer ejemplo (Daniel Coronell-Álvaro Uribe) se utilizaron notas periodísticas de la *Controversia*, *Revista Cambio*, *Diario El País*, de *Noticias RCN* (radio), de la FM (radio), *El Espectador.com*, *Radio Magdalena*. Los datos se ordenaron cronológicamente, haciendo un rastreo de la evolución del conflicto entre los dos personajes, para luego determinar la lógica emocional del enfrentamiento, mediante el análisis interpretativo de contenido.

b) Para el segundo ejemplo (Agroingreso Seguro), se tomaron datos de noticias de la *Revista Cambio* y la reacción de sus lectores en el foro correspondiente. Se seleccionaron ejemplos emblemáticos de la polémica, pero sobre todo de la indignación y resentimiento que los lectores expresaron frente a los protagonistas.

⁷ El traductor al español de Ragin (2007) habla de los “conceptos guía” (del inglés “*sensiting concepts*”), que hacen referencia a la diferencia que hacía Herbert Blumer en los años cincuenta del siglo XX entre los conceptos definitivos y los conceptos guía. Estos últimos simplemente sugieren direcciones en las cuales mirar, en contraste con los primeros que prescriben qué observar.

⁸ El concepto de saturación se refiere al proceso por el cual “El investigador ha cesado de aprender cosas nuevas acerca del caso y las últimas pruebas empíricas recogidas parecen ser repetitivas o redundantes con respecto a las recogidas con anterioridad.” (Ragin, 2007, p. 151).

⁹ El análisis político no ha trabajado de manera decidida a las emociones. Por ejemplo, el texto *The Oxford Handbook of Political Theory* del año 2006 tiene 198 ocurrencias de palabras con el término “rational”, frente a 12 ocurrencias con el término “emotion”.

¹⁰ Una visión del papel de las emociones en la justicia se encuentra en el sugerente texto de Cropanzano, Stein y Nadisic (2011), *Social Justice and the experience of emotion*.

Allí se analiza y ejemplifica cómo las emociones intervienen decididamente en la administración de justicia. La tensión entre el autointerés y el bienestar colectivo se refleja en las presiones que se ejercen sobre el sistema de justicia, en la medida en que existen emociones como la indignación que permean las pretensiones individuales y llegan al castigo judicial en nombre de la sociedad.

¹¹ En la “Introducción” al texto *Social Structure and Emotion* de Robinson, Clay-Warner & Everett (2008) adecuadamente señalan que las emociones fueron ignoradas en la sociología hasta hace poco menos de 30 años, a pesar de las insinuaciones existentes en los “padres fundadores”. Sólo recientemente el tema se ha introducido, lo que incluye el capítulo correspondiente en la *American Sociological Association*.

Los hallazgos

Protagonistas del resentimiento: el caso de Daniel Coronell y el presidente Uribe

El expresidente Álvaro Uribe Vélez es un personaje polémico que polariza a la opinión pública:

LA NOTICIA (Caracol Radio, 30 de octubre de 2010)

El presidente de la República, Juan Manuel Santos, envió un mensaje de felicitación a su antecesor Álvaro Uribe Vélez, quien la víspera recibió el premio “*Lifetime Achievement Award*”, otorgado en Miami por la revista de negocios Latin Trade.

Primera opinión de un oyente (opinión enviada por escrito¹², 30 de octubre de 2010):

Vamos a ver quién carajos le dio ese premio a este sujeto. o a lo mejor lo compró, nada raro. qué hizo este culebrero amigo de carlos castaño el motosierrero mayor para que lo premiaran?

Segunda opinión de un oyente (30 de octubre de 2010):

Adelante expresidente uribe muchas felicitaciones al mejor presidente que ha pasado en los ultimos años en colombia / chillen mamertos y periodistas resentidos / quieran o no es la realidad / se ha ganado todo esto por su esfuerzo y logros / que bueno que se le reviente la billis a los envidiosos y mamertos resentidos chupen / chupen / yea / yea / up / up / up / up / cipote paliza le ha dado a los otros expresidentes que ha tenido Ccolombia en sus logros, good.

¹² En el presente texto, las citas exponen fielmente el uso del lenguaje tanto en la oralidad como en la escritura.

En el año de 2005 el periodista Daniel Coronell abandonó el país, ya que tuvo amenazas contra su vida y las de su familia. En una entrevista (*Controversia*, agosto de 2005) Coronell respondía una pregunta al respecto:

¿Cuándo comenzaron las amenazas?

Coronell: Yo tuve unas en el 2002 cuando surgieron las denuncias que hicimos durante la campaña de Álvaro Uribe, en el sentido de que un helicóptero que pertenecía a una empresa de la cual era socio el papá de Uribe había sido encontrado en el laboratorio coquero de Tranquilandia, en 1984. Y que ese helicóptero había obtenido su licencia de vuelo cuando Álvaro Uribe era director de la Aeronáutica Civil. Eso me ocasionó un enfrentamiento público con él.

—¿Sobre las denuncias en 2005 decía que se intensificaron?

Coronell: A raíz de un asunto periodístico que yo consideraba absolutamente menor: la denuncia de que al señor Fernando Álvarez lo eligieron comisionado de televisión con el respaldo de un señor que se llama Juan Gonzalo Ángel, hermano del narcotraficante ‘Guillo’ Ángel, un hombre próximo a Pablo Escobar y a la familia Ochoa, que hizo parte de un grupo de personas indultadas por sus delitos a cambio de información sobre Escobar. Yo denuncié las maniobras que habían conducido a esto.

Agregaba allí mismo:

Yo no puedo pensar que son personas que no tienen peligrosidad. Y si a estas amenazas se agrega la terrible certeza que tengo de que Náder podía tener acceso a las rutinas de mi hija, pues yo no encuentro otra forma de ponerla a salvo que irme.

En otra entrevista (Revista *Cambio*, 2 de noviembre de 2008) le preguntaba un periodista a Coronell:

—¿Insinúa que el Presidente está detrás de las amenazas en su contra?

Coronell: No el Presidente, pero sí gente cercana a él. A finales de 2006, él fue invitado a un Comité Editorial en *The Washington Post*, cuando le preguntaron por mi caso, el Presidente se refirió a mí en términos despectivos. Dijo que me había ido del país por miedo y que si me daba miedo regresar él me mandaba sus escoltas. Eso no puedo interpretarlo como solidaridad de un jefe de Estado y menos cuando dice que Carlos Náder, quien me amenazó y es su amigo, es “simpático y gracioso”. No confío en la mano del presidente Uribe ni en su política de seguridad democrática. Vengo a cumplir mi trabajo y para hacerlo estoy dispuesto a ofrecer mi vida.

Las insinuaciones de Coronell señalaban que amigos del presidente Uribe estaban detrás de las amenazas (que lo habían obligado a salir forzosamente) y que el mismo presidente despectivamente lo había llamado miedoso. Nótese ya aquí que, siguiendo a Coronell, a las supuestas amenazas, ejercidas arbitrariamente, se unían los apelativos indirectos de cobarde y se llegaba a la humillación con el hecho de enviar a los escoltas personales del presidente para protegerlo, si es que se atrevía a venir y si seguía con miedo. Hay aquí lejanas reminiscencias a la valentía machista y a la cobardía (supuestamente femenina que cuestiona la “hombria”, que se le atribuye a las mujeres por parte de sectores de tradición machista).

El resentimiento se mostraría como evidente en una polémica al aire entre Coronell y Uribe. Así, Uribe llamó a la radio FM (en 2007) e hizo que llamaran y pusieran en la línea al mencionado periodista.

Otro hecho enrarecería aún más la relación del Presidente y Coronell y tiene que ver con el escándalo de las tierras en el municipio de Mosquera y la constitución de una zona franca. Así lo reseñaba el diario *El País* (abril de 2009):

Los hijos del Presidente se enriquecieron por decisiones de subalternos de su padre”. Así lo indicó en RCN el periodista Daniel Coronell, al explicar las denuncias relacionadas con la creación de una zona franca permanente en un terreno de 32 hectáreas en jurisdicción del municipio de Mosquera, Cundinamarca, para —según sostiene— favorecer a Tomás y Jerónimo Uribe.

A esa afirmación le llegó su respuesta (Noticias RCN, abril de 2009):

Tomás y Jerónimo Uribe aseguraron que la publicación del periodista Daniel Coronell contiene errores e imprecisiones y que está basada en animadversiones contra la familia Uribe.

Los hijos del Presidente también señalarían (*La FM*, 21 de abril de 2009):

(...) que las denuncias hechas por el periodista Daniel Coronell son falsas y además responden a una actitud de maltrato contra su familia que Coronell ha mantenido durante 10 años.

Es así que las bases emocionales del resentimiento estaban puestas y se expresaban en los protagonistas.

Un nuevo “round” se daría en diciembre de 2010. En efecto, Coronell denunciaría el 18 de diciembre que “En plena licitación de la Ruta del Sol, Tomás Uribe Moreno promovió una reunión en Panamá entre dos interesados en el multimillonario contrato que entregó el gobierno de su padre” (Daniel Coronell, 18 de diciembre de 2010).

Los hijos de Uribe responderían el 20 de diciembre (<http://www.semana.com>, 20 de diciembre de 2010) que la reunión con los hermanos Nule en Panamá fue accidental y acusan a su vez a Coronell por su supuesta relación con Pastor Perafán.

La postrera reacción de Coronell fue la de demandar al expresidente Álvaro Uribe Vélez y a sus hijos Tomás y Jerónimo Uribe por injuria y calumnia agravada ante la Fiscalía General de la Nación. El periodista declaró a la *Revista Semana* (<http://www.semana.com> 22 de diciembre de 2010) que:

Ellos me han llamado mafioso, sicario, estafador, extorsionista, además de otros numerosos señalamientos en contra de mi honra y como ciudadano simple acudo ante la justicia.

El 24 marzo de 2011 Coronell realizaba más acusaciones (<http://www.elespectador.com>):

El periodista Daniel Coronell ratificó este jueves su denuncia acerca de que el expresidente Álvaro Uribe Vélez sería el responsable de las interceptaciones telefónicas y seguimientos de los cuales fue objeto por parte del DAS.

Ante la Comisión de Acusaciones, donde se lleva a cabo la investigación contra el exmandatario, Coronell dio su declaración sobre las 'chuzadas' y señaló al exmandatario como responsable de éstas.

La principal prueba presentada por el comunicador hace referencia a un documento donde Martha Leal, ex subdirectora de Operaciones del DAS, pide que intercepten el teléfono de él, como si se tratara del móvil de un funcionario.

El conflicto se ha extendido hasta el 2012, tal como se evidencia en la siguiente nota (*Radio Magdalena*, junio 11 de 2012):

Por medio de su cuenta en Twitter, el expresidente Álvaro Uribe desmintió las posibles conexiones de su familia con el narcotráfico, que fueron reveladas por los periodistas Gonzalo Guillén y Daniel Coronell.

Uribe reconoció que su hermano fue detenido por la Cuarta Brigada, pero "puesto en libertad al comprobar la clonación y la imposibilidad de que las llamadas fueran suyas" por su estado de salud.

Uribe manifestó que "el tema fue público" y aseguró que Coronell está calumniándolo.

El seguimiento a esta historia lleva a preguntas como las siguientes: ¿las denuncias y contradenuncias de las partes obedecían a un afán justiciero? ¿La motivación para actuar correspondía entonces al resentimiento? Lo que es cierto es que "sacar los trapos al sol" implicó denuncias públicas de un lado y del otro. En la sección de "Discusión" se hablará más al respecto.

Resentimiento y corrupción

La corrupción se define aquí como algo que ocurre cuando uno o más actores involucrados en ella, o algún testigo de intercambios corruptos, tienen razones para el resentimiento y por lo tanto permiten que la corrupción salga a la luz. Es decir, como acción instrumental, esa corrupción se revela cuando las actividades corruptas no son percibidas como beneficiosas para los involucrados, cuando genera para las partes "deseconomías" intolerables. A ello se le podría agregar, cuando roles o convenios establecidos, dentro de los marcos ilegales, se rompen y no cumplen las expectativas. Por ello, la corrupción puede darse tanto en contextos muy industrializados y desarrollados como en sociedades pobres o atrasadas (Vincenzo, 1996). Mas lo que interesa no es solamente el resentimiento que surge cuando alguno de los interesados es "traicionado". Según la definición

presentada más atrás, el resentimiento se asocia, incluyendo para los no involucrados directamente, con la restitución, con la justicia.

Debe recordarse que el resentimiento es una evaluación ante la injusticia, ante algo que va mal: ello, como se ha sugerido, se da con la corrupción. Pero ésta se asocia con la debilidad o ausencia del escrutinio del poder político y económico. Aquí los actores básicos son el sistema judicial, los medios y el público, quienes ejercen su control sobre los políticos y los empresarios. En otras palabras, deberán existir instituciones y actores que encausen la indignación y el resentimiento que generan la corrupción.

Por ejemplo, en Colombia, según una encuesta de 2008, el 91% de los gerentes o representantes legales de compañías señalaron que, en su opinión, los empresarios colombianos ofrecen sobornos al realizar negocios. Sólo el 11% manifestó contar con programas integrales contra el soborno (Informe Global de la Corrupción 2009, p. 225); la Corporación Transparencia por Colombia (s.f.), por ejemplo, señala que:

(...) según la Encuesta de Probidad 2006, el 84,4% de los empresarios se abstiene de participar en procesos de contratación con el Estado, porque considera que la competencia no es justa, ya que hay politización en el proceso de contratación y pagos no oficiales. La encuesta también revela que un 31,74% de los empresarios afirma que en un proceso de contratación con el Estado, los sobornos son solicitados por los funcionarios públicos; y un 16,92% considera que el empresario interesado es quien los ofrece. Así pues, la encuesta devela la influencia del soborno en procesos de contratación y la falta de denuncia de los mismos. Según dice, el 28,4% de los empresarios colombianos fue víctima de algún tipo de solicitud de dinero, favores o regalos, a cambio de algún servicio por parte de un

funcionario del Estado; y tan solo un 8,52% denunció efectivamente el caso.

Sin duda la percepción de la corrupción lleva aquí a otro sentimiento: el pesimismo. Es un balance delicado entre la indignación que lleva a la acción y el pesimismo que lleva a la huida, o al menos a la pasividad.

Por ejemplo, según el director de Veedurías Ciudadanas, Pablo Bustos, en Colombia existe una aceptación social de la corrupción (Radio Santafé, junio 29 de 2010). En efecto, el funcionario señalará que la corrupción no se ha enfrentado en el país porque se cuenta con un sistema de justicia débil y con la pasividad social, en esta última, es de destacar que las veedurías ciudadanas no han funcionado y se ha favorecido la impunidad. En últimas, no hay control social frente a la corrupción.

En el sector público el hecho corrupto es bien notorio. Por ejemplo, según la *Revista Cambio* (<http://revistacambio.com.co>) recuperado el 14 de octubre de 2009):

En 750 entidades regionales y municipales, funcionarios corruptos han saqueado cuatro billones por concepto de regalías (Cesar se destaca por el mal uso de las regalías del carbón). Los procesos comprometen a 48.000 funcionarios, entre ellos 800 alcaldes y 30 gobernadores y, según la Procuraduría, esta es solo la punta del iceberg de la corrupción.

Lo anterior se extiende a las tres ramas del sector público: jueces, alcaldes, gobernadores, concejales, congresistas, etc., se ven involucrados continuamente en casos de corrupción. La Contraloría, la Procuraduría, la Fiscalía, el Zar contra la Corrupción, se ven desbordadas por el mismo fenómeno.

¿Y qué pasa con la opinión pública? Se puede ejemplificar el fenómeno del resentimiento frente

a la corrupción con un caso: Agroingreso Seguro y los programas para riego. Es un caso límite entre corrupción burocrática y corrupción política Corporación Transparencia por Colombia (s.f.)¹³.

Dice la noticia en la revista Cambio (<http://www.revistacambio.com.co>), 7 de octubre de 2010):

Acceder a un subsidio del programa Agro Ingreso Seguro es como ganarse la lotería, pero durante la gestión de Andrés Felipe Arias, hoy precandidato conservador, buen número de los que recibieron subsidios no reembolsables son grandes empresarios del campo y familias millonarias con gran influencia política regional.

Dos exreinas de belleza se llevaron \$754 millones, emparentadas con la familia Dávila, que se llevó unos \$2.200 millones, o sea un poco más del 3% de los 72.500 millones de pesos que se repartirían para los distritos de riego. Algo similar pasaría con los Vives Lacouture, quienes desarrollan la mayoría de sus proyectos agrícolas en la zona bananera y han recibido subsidios por más de 5.000 millones de pesos. Y ello se extiende a otras “ilustres” familias de la costa Atlántica¹⁴ o del Valle del Cauca.

¹³ “La corrupción política es el abuso del poder confiado a los líderes políticos para satisfacer intereses particulares (propios o de terceros), en detrimento del interés colectivo. La corrupción política no sólo supone que el dinero cambie de mano; puede tomar la forma de tráfico de influencias o la concreción de favores que envenenan la política y amenazan a la democracia”. Así lo define la Corporación Transparencia por Colombia (s.f.-b).

¹⁴ Dice la Revista Cambio (idem), que otras familias beneficiadas fueron:

- Familia Tribín, zona bananera, 2.140 millones de pesos
- Familia Riveros Páez, Meta, 2.000 millones de pesos
- Familia Vives, zona bananera, 1.610 millones de pesos
- Familia Fernández de Castro, zona bananera, 1.413 millones de pesos.
- Familia Posada Grillo, Valle, 1.037 millones de pesos.
- Familia Cuello, La Guajira, 629 millones de pesos.

¿Cuál fue la reacción de los lectores de la *Revista Cambio*? La sensación general es la de la injusticia¹⁵:

Es así como reelegiremos el cambio. Los impuestos ahora serán para quienes apoyen la reelección y a los “URIBITOS” porque son varios, pero Arias es el mayor y mejor organizador de los repartos, hecho a imagen y semejanza del EMPERADOR y aspirante a reemplazarlo si la Corte no pasa el referendo, o los Colombianos pensantes, no lo aprobamos. Y a todos estos escándalos el Presidente mudo como una tapia. En un país verdaderamente democrático el juicio político ya había cambiado el régimen. Aquí no, porque “FAMILIAS EN ACCIÓN”, algo más de un millón y medio, son apoyo incondicional del régimen, ante el temor vendido de que este programa se acaba si Uribe no sigue reinando. Hagámos cuentas: 5 o 6 votantes de familias en acción, por 1.500.000 nos dan la friolera de 9.000.000 de votos. Para que más? (sic).

Otros señalan:

No cabe duda de que el delincuente ARIAS, que deberían quitarle lo de exministro, es una de las mas grandes las ratas de esta querida Colombia que deberían aplicarle la pena de muerte ya que por causa de la corrupción es que no existe paz en Colombia, para colmo se enorgullece de mojar pantalla con otra rata como el senador VILLAMIZAR. ASQUEROSOS. (sic).

¡¡¡¡ Qué injusticia!!!! me indignan el ministro y ese grupo de ricos que no tienen un ápice de conciencia social.

Para las personas que han hecho sus comentarios: Ya leyeron que en la página de *El Tiempo* hay una noticia que dice que no se le está prestando

¹⁵ Se hacen transcripciones tal cual aparecieron en las opiniones de los lectores de la Revista Cambio.

atención a los niños del ICBF por falta de dinero?? (sic).

No joda y mi tío que tiene 120 hectáreas y no le aprobaron el proyectico para construir un jaguey solo eran 20 millones y paila. (sic).

El llamado a los entes estatales de control:

Bueno y ahora para preguntar será que los entes Investigativos del Estado: Fiscalía, Procuraduría y Contraloría serán capaces de tipificar los delitos cometidos, con estos auxilios. No me vengan con el cuento DILAPIDAR el Herario Publico, no es Delito... Ahi les dejo (sic).

Se da uno cuenta que los organismos de control y vigilancia no son mas que instrumentos de persecución política, que no sirven para nada, que las verdaderas denuncias las hacen algunos periodistas en este país. ¿DONDE ESTAN LOS DEBATES EN EL CONGRESO SOBRE ESTE ASUNTO? ¿PORQUE NO SE PRONUNCIA URIBE? Y asi y todo quiere ser presidente, MALDITO SEAS POR SIEMPRE BANDIDO!! (sic).

Un tipo de acción típico frente a la corrupción, que es la denuncia:

El desafío comienza, miren el programa de subsidios del INCODER donde la mano de uribito estuvo presente y su corte incrustada en la nómina de directivos han incrementado su patrimonio, señores de cambio hagan una visita a esta institución y sabrán de muchas anomalías, entre otras, de la existencia de una planta paralela que supera en cinco veces el número de empleados de planta y donde se contrata profesiones que nada tienen que con el objetivo institucional. Ej. Diseñadores de moda, Cantautores Vallenatos, y para colmo de males se inventaron par profesión de "Técnico en Derecho" (sic).

Junto con el resentimiento, los llamados a la acción:

¿Y que vamos a hacer?, ¿seguir quejándonos en este foro?, eso ¿en que cambia las cosas? Es hora de revelarnos contra la corrupción.

Reaccionemos con una protesta fuerte, que de alguna forma se note la indignación total que todos estos 500 comentarios demuestran.

Debe haber una norma o herramienta que permita que todos estos comentarios no se queden solo en demostrar la rabia que sentimos sino que permita reversar esas conductas dolosas a ojos de todo mundo.

Siento tanta rabia y desilución que lo unico que exijo es que el exministro Arias nos de inmediatamente una explicacion y que los beneficiados hagan la devolucion inmediata (sic).

ESHORADEQUETODOSLOSCOLOMBIANOS DE BIEN PASEMOS CUENTA DE COBRO EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES, ASÍ LA CORTE QUE ES DE BOLSILLO DEL PRESIDENTE, LE DE VISTO BUENO A EL REFERENDO. PENSEMOS EN TODOS LOS 20 MILLONES DE POBRES Y LOS 8 MILLONES DE INDIGENTES, NO MÁS DESIGUALDADES.

O el pesimismo y la inacción:

mi pais si que da verguenza!! lo peor es que esto no va a pasar de este reportaje, lo mismo paso con lo de la zona franca y los hijos del presidente. al final los unicos que pierden son los pobres (sic).

Este estilo de comentarios se repetirán una y otra vez en la sección de *Opinión de Usuarios*.

Una conclusión de otra persona del foro:

que asco todos estos comentarios, esta visto que las personas que participan en estos espacios de opinion son resentidos, creo que se debe opinar con un poquito de respeto ya que en ningun momento estoy ofendiendo ni estoy desmintiendo la noticia publicada (sic)

En síntesis: una extendida sensación de injusticia, una indignación general y llamados a la acción, bien sea de los entes gubernamentales, de los medios o de la sociedad. Esto tiene que ver con la movilización popular (legal o ilegal), apelar a la ley y los entes de control y justicia, o el castigo en las urnas. El límite: castigar con la violencia a los “corruptos”. Y finalmente, una construcción de memoria del resentimiento ante la injusticia y la corrupción.

¿Pueden las instituciones responder a este resentimiento e indignación?

Discusión y conclusiones

– Para analizar el conflicto es necesario considerar las emociones

El conflicto interpersonal entre el presidente Uribe y el periodista Coronell no se explica tan sólo por una acción instrumental por cada uno de ellos. En otras palabras, el plano de discusión pasó a lo “personal”, como fue por ejemplo la desconfianza del uno frente al otro (“No confío en la mano del presidente Uribe”, hablaba Coronell, con referencia al eslogan presidencial “*Mano firme y corazón grande*”). Pero no era sólo la desconfianza.

El motor del resentimiento del uno por el otro generó una dinámica, que en términos prácticos, llevó al control público por parte del periodista sobre la actuación presidencial. La búsqueda de nexos con el narcotráfico, de un supuesto favorecimiento de los negocios de los hijos del

presidente, de denuncias sobre la persecución del mandatario; todas ellas dinamizan la dinámica democrática. De igual manera, se evidencia cómo, a partir de la humillación y las amenazas presidenciales, se potencia una pugnacidad contra el periodista, que tuvo como efecto una escalada de respuestas de parte y parte que todavía no termina.

Es claro que hubo un enfrentamiento de “poderes”, ya que detrás de la pugna entre el presidente y el periodista se reflejaba la división en la “opinión pública” entre los bandos de apoyo o de repudio al presidente. Los frenos al poder presidencial, que son fruto de los mecanismos de “libre opinión” (de medios poderosos como la *Revista Semana* y de *Noticias Uno* como expresión en televisión) y de la posible solución del conflicto dentro de los mecanismos democráticos de la justicia (no sin amenazas de demandas por ejemplo), le posibilitaron al periodista oponerse al carismático y poderoso presidente.

En medio de la “defensa” de la democracia es claro que las alusiones personales de lado y lado tenían una fuerte dosis de emocionalidad. En este caso el resentimiento tuvo su salida mediante el debate público, vía que muchos otros actores sociales no han tenido. Lo que es indudable es que los controles “democrático” y “político” se presentaron, en una lucha pública en el seno de la acción política del sistema colombiano. El asunto radica en lo siguiente: la pugnacidad entre los dos personajes no se podría explicar desde la luz práctica-instrumental; de hecho, las emociones y, en particular, el resentimiento lo hacen mejor.

En el caso de “Agroingreso Seguro” la presión mediática, y por esa vía la de la opinión pública se dejaron sentir¹⁶. Al respecto decía el exministro Arias

¹⁶ Algo similar escribía el columnista del diario *El Herald* (30 de julio de 2011), Óscar Montes, al responder de

(<http://www.el espectador.com>), el 2 de septiembre de 2012:

Entrevistador: —La opinión pública no parece muy convencida—.

Arias: Cuando pasó lo del exdiputado del Valle, Sigifredo López, se demostró que la justicia triunfa sobre la injusticia y que la última palabra no la tienen los medios de comunicación ni una fiscal obsesionada en acusar. Pero, me duele constatar cómo los medios no visibilizan de igual modo cuando las víctimas de la Fiscalía somos personas que trabajamos con el expresidente Uribe o tenemos una línea de pensamiento definida en la derecha. Si yo fuera antiuribista o de izquierda, los medios estarían denunciando todo lo que me ha sucedido.

El resentimiento público se dejó sentir en los foros y en el eco que los medios hicieron al respecto. De hecho, el juicio de muchas personas partió más del sentimiento que del sopesamiento de pruebas. La “venganza” se debería realizar, para otras personas, mediante la acción decidida de las autoridades.

La propuesta, más allá de escribir, era de actuar: “Reaccionemos con una protesta fuerte, que de alguna forma se note la indignación total que todos estos 500 comentarios demuestran.”, decía algunos de los foristas. Por esa vía se podría eventualmente organizar la protesta social y

por qué el encarcelamiento de Arias no había generado grandes reacciones de los políticos: “Probablemente sea porque la Procuraduría General de la Nación, en manos de un funcionario de la más pura entraña uribista, ya había sancionado disciplinariamente al exministro con una suspensión de más de 15 años por hechos similares a los que originan su persecución penal, o porque, como se queja la defensa del exministro, los medios de comunicación habían creado en la opinión nacional la percepción de la responsabilidad de Arias, o, tal vez, porque por fin el país está madurando en lo que tiene que ver con el respeto a las decisiones judiciales...” (el subrayado es mío).

política¹⁷. Esto lleva a pensar en el resentimiento como motor y estructurador social.

— *El resentimiento como motor y estructurador social*

El célebre teorema de W. I. Thomas decía: “si nosotros definimos una situación como real, ella es real en sus consecuencias” (citado por Stolley, p. 69). Así, el sentido subjetivo guiará o condicionará la respuesta a una situación dada, por lo que fundamentará la conducta del actor. De esta manera, situaciones imaginadas pueden convertirse en muy reales para la persona y ello podría trasladarse al resentimiento. El argumento puede apuntalarse con esta afirmación de Nietzsche (2010):

La rebelión de los esclavos en la moral empieza cuando el resentimiento se torna él mismo creador y da a luz valores: el resentimiento de los seres a los que les está negada la auténtica reacción, la de las obras, y que solamente pueden compensar ese déficit con una venganza imaginaria.

La venganza se puede dar en el deseo, la imaginación, la situación fantasiosa. ¿Cuándo da paso a la acción real y efectiva hacia otro? ¿Podría pensarse que el resentimiento tiene una dinámica similar?

El resentimiento y la venganza son primos hermanos. El asunto radica en que algunos

¹⁷ Como señalan Navarro y García (2011), los discursos oficiales se ven enfrentados por los nuevos medios de difusión de ideas y que se agrupan en la Web 2.0, como lo serían Twitter, Facebook y otras redes sociales. Del periodismo ciudadano se pasa a nuevos modos de acción colectiva, en donde surgen redes y “multitudes inteligentes” que llevan a la protesta social (o la apuntalan). En ciertos momentos, podría existir un alineamiento entre los medios masivos tradicionales y hegemónicos y estas nuevas redes. Se puede agregar: no solo las ideas son las que se difunden, sino también las emociones.

académicos afirman que mientras el resentimiento se orienta hacia el interior de las personas, la venganza se orienta hacia el "otro". En este sentido, mientras que el resentimiento puede hacer referencia a un sentimiento interior de insatisfacción¹⁸, la venganza, por el contrario, involucraría la satisfacción que se tiene frente a un agravio o daño recibido, pero en un acto realizado sobre el otro. Más aun, la venganza se relacionaría con el castigo y la pena. En otras palabras: se puede estar resentido, pero no actuar, y caso contrario, se actúa siempre para ejecutar la venganza. El matiz lleva a un nuevo pensamiento: el resentimiento sería prudente y pasivo, mientras que la venganza sería prudente en un momento para luego pasar a la acción, e incluso, a la impetuosidad.

Lo anterior lleva a explicar dos posibles caminos: que mientras el resentimiento se puede canalizar fácilmente por vías institucionalizadas, la venganza puede escapar hacia actos de "justicia por propia mano" evadiendo cualquier control moral y legal (aunque no siempre).

Sin embargo, la lucha dentro de los canales democráticos, como lo ha sido entre Coronell y Uribe, las protestas ciudadanas frente a la corrupción, tienen como motor socioemocional el resentimiento. En esa disputa pública el control mutuo es el que refuerza la democracia. Por tanto, las partes pueden acudir a los distintos canales institucionales y mecanismos de "cese de hostilidades" para lograr acuerdos que son propios de la acción democrática.

¹⁸ Un párrafo sintético de la *Teoría del resentimiento* de Nietzsche y Weber es este: "La teoría postula, en síntesis, que la falta de correspondencia entre la realidad y un presunto destino merecido fabrica resentidos: yo merezco algo y sólo los demás son culpables de que no lo tenga. Esto explicaría que muchos resulten inmunes al dato, pues o el dato se acomoda a su 'destino merecido' o simplemente es falso, mera confabulación de 'los otros'". Palacios (2007).

El resentimiento como búsqueda de la justicia

No toda venganza es justa, y por tanto, no todo resentimiento lo es. En efecto, como Casanova (2007) lo señala en la crítica a Adam Smith (respecto de su obra *Teoría de los sentimientos morales*), el resentimiento y la venganza individuales no pueden necesariamente encajar con la justicia general y más aun, que sería errado atribuirle a las emociones (como fundadas en una naturaleza humana básica) la capacidad de obrar justamente. Por tanto, siguiendo a este autor, el resentimiento (como un motivador de la acción) no estaría en consonancia con la retaliación (como acto justo), pues la justicia distributiva (reparto adecuado de bienes y propia del derecho civil) buscaría ante todo el bien común y no la censura moral. Incluso, repeler una agresión (que sería la justificación de fondo en el resentimiento) no sería suficiente en un mundo de justicia distributiva.

Pero, cabría preguntarse mejor si la aplicación de la justicia direcciona y encarrila el afán retributivo del resentimiento. En otras palabras, el sistema de justicia es el que institucional y procedimentalmente desactiva el resentimiento, más aun cuando las partes afectadas reconocen la validez de los fallos judiciales¹⁹. Aunque el resentimiento motive el afán de justicia, serán las instituciones las que encuadren esta emoción, para llegar en últimas a sustituir el resentimiento por la paz. Obviamente, el juez inicuo lo que hará es exaltar la indignación y por esta vía el resentimiento.

Las expresiones hostiles de quienes participaron en el foro sobre el caso de Agroingreso Seguro

¹⁹ Dice Rawls (1999) "En el ámbito de tales prácticas [que se aceptan como justas] las partes reconocerán los principios sobre cuya base están construidas, y el reconocimiento general de este hecho se pone de manifiesto en la ausencia de resentimiento y en el sentimiento de que se las trata con justicia" (p. 29)

muestran gran desconfianza sobre la labor del sistema de justicia. Por ello, el resentimiento es alimentado con la iniquidad potencial. ¿Quién castigará a los infractores si la justicia no funciona? De hecho, el empático reconocimiento colectivo de la culpabilidad de unos frente a la debilidad de otros, puede en algún momento llevar al resentimiento. Y si esa sensación de injusticia la sufren directamente quienes antes eran espectadores, el resentimiento será más fuerte.

Por tanto, el resentimiento se mueve por dos canales: de los actores al sistema de instituciones, y de ellas hacia los actores. Si en esa mutua relación no existen la justicia ni la retribución, el círculo vicioso no podrá ser combativo por el círculo virtuoso. La inquietud, la molestia o la ira serán expresiones de ese resentimiento. Por esta vía, el paso a la venganza no está lejos.

El resentimiento surge como un motivador que puede ser canalizado a través del mundo político. Para ello existen tres vías: los partidos políticos (canalización del resentimiento), la comunidad y el mismo Estado (con la misma Ley).

¿Qué sucede si la ley es injusta? Aquí se puede citar a Nietzsche: “el resentimiento fue capturado por la Ley”, lo que se podría transformar, fue capturado por el Estado. Pero, ¿dónde queda la Ley?

Referencias

- Barbalet, J. (1998). *Emotion, social theory, and social structure: A macrosociological approach*. Cambridge: University Press.
- Brooks, R. C. (2003). *Emotions: An essay in aid of Moral Psychology*. West Nyack, NY, USA: Cambridge University Press.
- Cambio.com (octubre 14 de 2009). *4 billones pierde el país cada año por la corrupción*. Recuperada el 19 de agosto de 2012 de http://www.cambio.com.co/portadacambio/848/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR_CAMBIO-6245647.html
- Cambio.com (octubre 7 de 2010). Programa Agro Ingreso Seguro ha beneficiado a hijos de políticos y reinas de belleza”. Recuperada el 19 de agosto de 2012 de http://www.cambio.com.co//paiscambio/847/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR_CAMBIO-6185730.html.
- Caracol Radio (octubre 30 de 2010). Recuperada el 13 de diciembre de 2010 de <http://www.caracol.com.co/nota.aspx?id=1378796..>
- Casanova, C. (2007). La concepción de la justicia en la obra Teoría de los sentimientos morales, de Adam Smith. *Revista chilena de derecho*, 34 (3), 421-438. Recuperada el 23 de febrero de 2012 de http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-34372007000300004&script=sci_arttext&lng=pt.
- Cropanzano, Stein y Nadisic (2011). *Social justice and the experience of emotion*. Nueva York: Routledge.
- Controversia (agosto de 2005). *Entrevista con Daniel Coronell*. Recuperada en agosto de 2012 de: <http://www.controversia.net/index.php?showtopic=40830>. Cita de una entrevista con Yamid Amat.
- Coronell, Daniel (18 de diciembre de 2010). *El amigo secreto*. Semana.com. Recuperado el 19 de agosto de 2012 de <http://www.semana.com/noticias-opinion/amigo-secreto/149084.aspx>
- Corporación Transparencia por Colombia (s.f.a.) *Transparencia en la Contratación*. Recuperado el 19 de agosto de 2012 de <http://www.transparenciacolombia.org.co/transparencia//tabid/68/Default.aspx>
- Corporación Transparencia por Colombia (s.f.b) *Transparencia en la Política*. Recuperado el 19 de agosto de 2012 de <http://www.transparenciacolombia.org.co/transparencia//tabid/transparencia//tabid/transparencia//tabid/transparencia/tabid/66/Default.aspx>
- Diario El País (abril de 2009). *Hijos de Uribe se enriquecieron*. Recuperado en Diciembre de 2010 de <http://www.elpais.com.co/paisonline/notas/Abril202009/hijosdeuribeseenriquecieron.html>.
- El Espectador.com (24 de marzo de 2011) *Daniel Coronell ratifica su denuncia contra Uribe por 'chuzadas'*. Recuperado el 30 de enero de 2012 de <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo-258888-daniel-coronell-ratifica-su-denuncia-contra-uribe-chuzadas>

- El Espectador.com (2 de septiembre de 2012). 'Soy un preso político': Andrés F. Arias. Recuperada el 3 de septiembre de 2012 de <http://www.elespectador.com/impreso/politica/articulo-371761-soy-un-preso-politico-andres-f-arias>.
- El Heraldico.co (30 de julio de 2011). ¿Por qué Andrés Felipe Arias terminó en la cárcel? Recuperado el 3 de septiembre de 2012 de <http://www.elheraldo.co/nacional/por-qu-andr-s-felipe-arias-termin-en-la-crcel-31599>.
- Frank, R. (1988). *Passions Within Reason: The strategic role of the emotions*. New York: Norton.
- Hernández, R., Fernández-Collado, C. y Baptista, P. (2006). *Metodología de la Investigación*. México: Mc Graw Hill, 4ta. ed.
- James, W. (2009) El sentimiento de racionalidad. En *La voluntad de creer* (pp. 41-71). Barcelona: Marbot Ediciones
- Kemper, T. (1991). Predicting Emotions from Social Relations. *Social Psychology Quarterly*, 330-342.
- La FM (abril 21 de 2009) *Coronell no es objetivo, lleva 10 años maltratando a nuestra familia': hijos del Presidente Uribe*. Recuperada en agosto de 2012 de <http://www.lafm.com.co/noticias/2009-04-20/coronell-no-es-objetivo-lleva-10-os-maltratando-nuestra-familia-hijos-del-presid>
- Marshall, T. H. y Bottomore, T. (1998). *Ciudadanía y clase social*. Madrid: Alianza Editorial.
- Nietzsche, F. (2010) Genealogía de la moral. Un escrito polémico. Biblioteca Virtual Universal. Recuperado el 3 de septiembre de 2012 de <http://www.biblioteca.org.ar/libros/211756.pdf>
- Noticias RCN (abril de 2009). Recuperada en Diciembre de 2010 de <http://www.canalrcn.com/noticias/index.php/nacional/polemica-por-denuncias-sobre-negocios-de-los-hijos-del-presidente/>
- Palacios, J. L. (2007). Hernán Cortés según Neil Young: Una aproximación desde la sociología del conocimiento a un caso paradigmático de distorsión cognitiva. *Barataria. Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, 8, 161-179. Recuperado de http://silente.es/wordpress/wp-content/uploads/2010/09/n8.13.jose_luis_palacios.07.pdf
- Radio Magdalena (11 de junio de 2012). *Uribe responde a denuncias sobre posibles nexos de dos familiares con el narcotráfico*. Recuperada el 15 de junio de 2012 de <http://www.radiomagdalena1420am.com/uribe%20responde.html>
- Radio Santafé (29 de junio de 2010). En Colombia desafortunadamente la corrupción tiene aceptación social: Veedor, Pablo Bustos. Recuperada el 19 de agosto de 2012 de <http://www.radiosantafe.com/2010/06/29/en-colombia-desafortunadamente-la-corrupcion-tiene-aceptacion-social-veedor-pablo-bustos/>
- Ragin, Ch. (2007). *La construcción de la investigación social. Introducción a los métodos y su diversidad*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores, Universidad de los Andes.
- Rawls, J. (1999) Justicia como equidad. *Revista Española de Control Externo* (s.f.) Recuperado el 12 de abril de 2012 de http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-34372007000300004&script=sci_arttext&tlng=pt
- Revista Cambio (2 de noviembre de 2008). *No me siento confiado en la mano de Uribe* Recuperada en agosto de 2012 de http://www.cambio.com.co/paiscambio/10preguntascambio/733/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR_CAMBIO-3637711.html
- Robinson, D., Clay-Warner, J. y Everett, T. (2008). Introduction. En J. Clay-Warner, J. & D. Robinson (2008) *Social Structure and Emotion*. Oxford: Elsevier.
- Schutz, A., y Luckmann, Th. (1973). *Las estructuras del mundo de la vida*. Buenos Aires, Amorrortu.
- Semana.com (20 de diciembre de 2010). *Carta de los hermanos Uribe Moreno a Daniel Coronell*. Recuperada en agosto 19 de 2012. . Recuperada el 19 de agosto de 2012 de <http://www.semana.com/noticias-politica/signa-expectativa-twitter/149234.aspx>
- Semana.com (22 de diciembre de 2010). *Daniel Coronell demandó a Uribe y a sus hijos por injuria y calumnia*. . Recuperada el 19 de agosto de 2012 de <http://www.semana.com/noticias-nacion/daniel-coronell-demando-uribe-hijos-injuria-calumnia/149321.aspx>
- Stolley, K. (2005). *The basics of Sociology*. Westport-Connecticut: Greenwood Press.
- Thamm, R. (1992). Social Structure and Emotion. *Sociological Perspectives*, 649-671.

- Turner, J., y Stets, J. (2006). Moral emotions. En J. Turner, y J. Stets (2005). *Handbook of the Sociology of Emotions*. 544-566, New York: Springer.
- Turner, J., y Stets, J. (2005). *The Sociology of emotions*. New York: Cambridge University Press.
- Uribe, S., y Cárdenas, N. (2007). *La guerra de los Cárdenas y los Valdeblánquez. Estudio de un conflicto mestizo en la Guajira. 1970-1989*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia-IEPRI.
- Vincenzo, R. (1996). France: Corruption as Resentment. *Journal of Law and Society*, 113-131.
- Weber, M. (1944). *Economía y sociedad: esbozo de sociología comprensiva*. México: Fondo de Cultura Económica